MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4015

R LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE NTURAS Y COLORANTES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N.° 384.458

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 1369 del 4 de diciembre de 2020, remitido por la Dirección General de ministración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso Oferta n.° 19/2020 "Adquisición de pinturas y colorantes" ID N.° 384.458, elevada por los miembros del Comité de aluación presentes en la reunión de fecha 4 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al ticipante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de es y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá antizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*

Asimismo, según lo establecido en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", resa en su artículo 65: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) mpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la acidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Así también, el presente se halla enmarcado además en el artículo 16 "Licitaciones Públicas" inciso "a" de la Ley 1/03 y en la Resolución DNCP N.° 844/18 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de trato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del anexo "A" Decreto 3264/20.

Igualmente, lo estipulado en artículo 321 "Contrataciones Plurianuales" del anexo "A" del Decreto Reglamentario 4/20 que dispone: *"Cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el Ejercicio Fiscal nte, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios er programados y previstos en los presupuestos institucionales aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o ificaciones presupuestarias, Presupuesto Plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el Ejercicio al siguiente y/o ejercicios fiscales siguientes".*

A foja 01 (uno) del acta de Evaluación se verifica los antecedentes que sirvieron de fundamento para la elaboración presente llamado, cuyo inicio lo solicito la Dirección Administrativa y la Dirección de Centros Regionales ectivamente.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 52/2020 2 de noviembre del 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 19/2020 quisición de pinturas y colorantes" ID N.° 384.458, realizado en fecha 3 de diciembre de 2020.

Además, el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta n.° 19/2020 "Adquisición de pinturas y rantes" ID N.° 384.458, del 4 de diciembre de 2020, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución E. N.° 3598 del 9 de noviembre de 2020, expresan cuanto sigue: "*<u>CONCLUSIÓN</u>: "...ADJUDICAR la presente Licitación Concurso de Ofertas N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES – CONTRATO ABIERTO – 'RIANUAL - ID 384.458", a la firma PINTUPAR SRL, por un Monto Mínimo de G. 100.000.000 (Guaranies cien ones) y un Monto Máximo de G. 200.000.000 (Guaranies doscientos millones, conforme a su oferta presentada que iza G. 4.450.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil), y cuyos precios unitarios se detallan en el iente cuadro:...".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación el Ejercicio Fiscal 2020, según Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal " y su Decreto Reglamentario 3264/2020, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 225/2020, Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), de fecha 12 de octubre de 2020. Los rubros para el año 2021 quedan sujetos a bación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

Ana Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4015

)R LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE NTURAS Y COLORANTES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N.° 384.458

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/2019, e regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

El Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el artículo 7 "Funciones", ica que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inc. g *"...custodiar las ofertas ibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, y elevar el orme de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión... ".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 173 del 4 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio blico, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 747 del 4 de diciembre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación vó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 19/2020, para la adquisición de erencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", responde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 19/2020 "**Adquisición de pinturas y colorantes – ntrato Abierto – Plurianual**" ID N.° 384.458, a la empresa PINTUPAR S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 iaraníes cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones, de acuerdo con su oferta sentada que totaliza la suma de **Gs. 4.450.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil),** y cuyos precios tarios se detallan en el siguiente cuadro:

					PINTUPAR S.R.L.			
em	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Pintura látex acrílico Profesional Color Blanco - 18 ltrs.	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR - SUPERCRIL	PARAGUAYA	120.000	120.000
2	Pintura Látex Acrílico Profesional - color Escarlata - 18 ltrs.	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR - SUPERCRIL	PARAGUAYA	160.000	160.000
3	Pintura Látex Acrílico Profesional - color Gris Oscuro - 18 ltrs.	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR - SUPERCRIL	PARAGUAYA	160.000	160.000
4	Pintura Látex Acrílico Profesional - color Naranja - 18 ltrs.	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR - SUPERCRIL	PARAGUAYA	160.000	160.000
5	Pintura látex acrílico Profesional - Color Rojo 18 ltrs.	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR - SUPERCRIL	PARAGUAYA	176.000	176.000

Abg. Sandra Raquel Jiménez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4015

ɔR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE NTURAS Y COLORANTES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N.° 384.458

6	Pintura Látex Acrílico Profesional - color Verde Manzana - 18 ltrs.	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR - SUPERCRIL	PARAGUAYA	160.000	160.000
7	Pintura Látex Acrílico Profesional - color Amarillo - 18 ltrs.	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR - SUPERCRIL	PARAGUAYA	176.000	176.000
8	Pintura Látex Acrílico Profesional - color Verde Agua - 18 ltrs.	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR - SUPERCRIL	PARAGUAYA	160.000	160.000
9	Pintura Látex Acrílico Profesional - color Azul - 18 ltrs.	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR - SUPERCRIL	PARAGUAYA	160.000	160.000
10	Entonador P/ Pintura - Marrón - Pomo	Unidad	Unidad	1	COLORMIX	PARAGUAYA	7.000	7.000
11	Entonador P/ Pintura - Ocre - Pomo	Unidad	Unidad	1	COLORMIX	PARAGUAYA	7.000	7.000
12	Entonador P/ Pintura - Negro - Pomo	Unidad	Unidad	1	COLORMIX	PARAGUAYA	7.000	7.000
13	Aguarrás - 1 ltr.	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR	PARAGUAYA	11.000	11.000
14	Enduido Acrílico Exterior - 3,600 ltrs	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR	PARAGUAYA	24.000	24.000
15	Pintura anti oxido para metales int-ext. Color Gris - 3,600 ltrs	Unidad	Unidad	1	CROMETAL	PARAGUAYA	70.000	70.000
16	Pintura sintética Profesional- Color Gris Grafito Oscuro - 3,600 ltrs	Unidad	Unidad	1	TITANLUX	PARAGUAYA	120.000	120.000
17	Pintura Sintética Profesional Color Blanco Brillante - 3,600 ltrs	Unidad	Unidad	1	TITANLUX	PARAGUAYA	88.000	88.000
18	Pintura Sintética Profesional Brillante - Color Amarillo - 3,600 ltrs	Unidad	Unidad	1	TITANLUX	PARAGUAYA	88.000	88.000
19	Pintura Sintética para Humedad - Color Blanco - 3,600 ltrs	Unidad	Unidad	1	TITANLUX	PARAGUAYA	120.000	120.000
20	Tiner de 1 ltr.	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR	PARAGUAYA	12.000	12.000

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4015

ɔR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE NTURAS Y COLORANTES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N.° 384.458

21	Pintura Látex Acrílico Profesional para piso - Color Negro- 18 Ltrs.	Unidad	Unidad	1	TITÁN	PARAGUAYA	320.000	320.000
22	Pintura Látex Acrílico Profesional para piso - Color Gris Oscuro - 18 Ltrs.	Unidad	Unidad	1	TITÁN	PARAGUAYA	300.000	300.000
23	Pintura Látex Acrílico Profesional para piso - Color Rojo - 18 Ltrs.	Unidad	Unidad	1	TITÁN	PARAGUAYA	320.000	320.000
24	Pintura Látex Acrílico Profesional para piso - Color Verde Tenis -18 Ltrs.	Unidad	Unidad	1	TITÁN	PARAGUAYA	320.000	320.000
25	Yeso - 1 kgr	Unidad	Unidad	1	TUYANGO	ARGENTINA	5.000	5.000
26	Sellador acrílico exterior- 3,600 ltrs	Unidad	Unidad	1	FLEXOPAR	PARAGUAYA	25.000	25.000
27	Pintura Látex Acrílico Profesional - color Cerámica - 18 ltrs	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR - SUPERCRIL	PARAGUAYA	160.000	160.000
28	Pintura Látex Acrílico Profesional - color Hielo - 18 ltrs	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR - SUPERCRIL	PARAGUAYA	160.000	160.000
29	Pintura Sintética Profesional Color Blanco Aceitado - 3.600 ltrs	Unidad	Unidad	1	TITANLUX	PARAGUAYA	88.000	88.000
30	Pintura Sintética Profesional Brillante - Color Negro - 3.600 ltrs	Unidad	Unidad	1	TITANLUX	PARAGUAYA	88.000	88.000
31	Pintura Sintética Profesional Brillante - Color Marrón - 3.600 ltrs	Unidad	Unidad	1	TITANLUX	PARAGUAYA	88.000	88.000
32	Pintura látex acrílico Profesional para piso - Color Bordo - 18 ltrs.	Unidad	Unidad	1	TITÁN	PARAGUAYA	320.000	320.000
33	Membrana elástica impermeabilizante - Color Bordo - 18 ltrs	Unidad	Unidad	1	TITANCRIL	PARAGUAYA	270.000	270.000
							Monto Total en Guaraníes	**4.450.000 .-**

Dra. Laura Raquel Quiñonez Asligarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4015

R LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE ITURAS Y COLORANTES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N.° 384.458

2.- **AUTORIZAR** al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las posiciones legales vigentes.

3.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en bjeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- **ESTABLECER** que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos supuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", pagaderos una vez finalizados los nites administrativos de rigor. Los rubros para el año 2021 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para no ejercicio fiscal.

5.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado